



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DCS-8774

UAP-2020-03-20922

RECIBIDO
POR: Santo Domingo, D.N.,
12 de marzo del 2020.

Señor
Dr. Pablo I. Garrido Medina
Director General Administrativo
Su Despacho.-

Distinguido Director:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, la aprobación para iniciar el procedimiento, acorde al Reglamento para la compra de bienes y contratación de obras y servicios de la JCE, para la compra de **un mil (1,000) unidades de toner 285A, para la impresora HP Laser jet 1109W**, para existencia de la División de Almacén, y continuar supliendo las necesidades de las dependencias de la institución, de conformidad con su oficio DGA-702/2020 del 11 de marzo de 2020, el que anexamos.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente



JCCG/YA
JJG/ks

Imp. 7:22 p.m.



FO01(PO-PRE-012)01